

SOLICITUD DEL INTERESADO

D. _____, mayor de edad, con documento nacional de identidad n.º _____, actuando en nombre propio (o en representación de _____), y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, piso _____, C. P. _____, y tfno. _____,

EXPONE

PRIMERO. Que como persona mayor de edad, y pretendiendo tener un animal potencialmente peligroso, en concreto _____, que se incluye dentro de los animales enumerados _____ y que constan al dorso.

SEGUNDO. Declaro que estoy capacitado tanto psíquica como físicamente, y, como prueba de ello, adjunto certificados de capacidad física y psíquica, realizados por los órganos competente.

TERCERO. Adjunto informe veterinario en el que se declara que el perro cumple con todas las obligaciones sanitarias impuestas por la Ley.

CUARTO. Declaro no haber sido condenado por ninguno de los delitos que se enumeran en el apartado 3.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

QUINTO. Acompaño, junto a la solicitud de Licencia para la Tenencia de Animales Peligrosamente Peligrosos, los siguientes documentos:

- DNI o documento acreditativo.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales.



— Justificación del pago de las tasas correspondientes (artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

— Certificado de antecedentes penales.

— Declaración jurada por el interesado de no haber sido sancionado por ninguna de las infracciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

- Certificado médico emitido al efecto de tramitación de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, actualizado, emitido por centro médico autorizado.

Por lo expuesto,

SOLICITA

Que de conformidad con los artículos 3 y siguientes de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y los artículos 3 y siguientes del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y previos los trámites correspondientes, se conceda la correspondiente Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

Asimismo, una vez concedida la mencionada licencia municipal, se tramite el oportuno traslado al Registro de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Lea atentamente la Información básica que se encuentra en el reverso de éste documento y solicite, si así lo considera, la información ampliada sobre protección de datos antes de firmar

Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de éste fichero.

En El Viso de San Juan, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante,

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN



En el Anexo I del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, se enumeran las siguientes razas como peligrosas:

- Pit Bull Terrier.
- Staffordshire Bull Terrier.
- American Staffordshire Terrier.
- Rottweiler.
- Dogo Argentino.
- Fila Brasileiro.
- Tosa Inu.
- Akita Inu.
- Los cruces de estas razas.

Las características enumeradas en el Anexo II son las siguientes:

- Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- Marcado carácter y gran valor.
- Pelo corto.
- Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 kilogramos.
- Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- Cuello ancho, musculoso y corto.
- Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

| | |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tratamiento | Registro de animales potencialmente peligrosos |
| Responsable | Ayuntamiento de El Viso de San Juan |
| Finalidad | Mantener el registro de animales potencialmente peligrosos conforme a la normativa vigente |
| Legitimación | Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Ley 7/1990, de 28 de diciembre de protección de os animales domésticos. Consentimiento del afectado. |
| Destinatarios | Junta de Comunidades de Castilla la Mancha protección y sanidad animal, Ley 7/1990, de 28 de diciembre. |
| Derechos | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web http://www.elvisodesanjuan.es |

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DE TRATAMIENTO ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, Plaza de la Nación Española, 1- 45215 El Viso de San Juan (Toledo)

WEB: <http://www.elvisodesanjuan.es>

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

LEGITIMACION DEL TRATAMIENTO ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

- Real Decreto 1570/2007, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Ley 7/1990, de 28 de diciembre de protección de os animales domésticos.
- Consentimiento del afectado.

FINES DEL TRATAMIENTO ¿Para que tratamos los datos personales?

Mantener el registro de animales potencialmente peligrosos conforme a la normativa vigente

ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES ¿Cómo se han obtenido los datos de Carácter personal?

Interesado, Representante

DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?

Email: dpd@elvisodesanjuan.es

CATEGORIAS DE LOS DATOS PERSONALES ¿Que datos personales tratamos?

Identificativos, Personales, Otros, Especialmente Protegidos

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono, nombre del tutor.
- Otros datos:

CATEGORIAS AFECTADOS ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?

Propietarios de animales potencialmente peligrosos

CATEGORIAS DESTINATARIOS (¿A quién se comunica o cede la información?)

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha protección y sanidad animal, Ley 7/1990, de 28 de diciembre.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS (¿Realizamos transferencia internacional de datos?)

NO SE PREVÉN

MEDIDAS TECNICA Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD (¿Que medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?)

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESION DE DATOS (¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?)

•Identificativo: No suprimen - DECRETO 30/2003, se suprimen al morir el animal

•Otros: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

EJERCICIO DE DERECHOS (¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?)

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Viso de San Juan <https://sede.elvisodesanjuan.es/>

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

• A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica



AYUNTAMIENTO DE
EL VISO DE SAN JUAN
(TOLEDO)

<https://sede.elvisodesanjuan.es/>

· *Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.*